

GUÍA SOBRE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Área Social y Artística- Universidad de la República

¿SABÍAS QUE?:

- Podés realizar cursos acreditables a tu carrera en otros Servicios Universitarios (Facultades o Escuelas) de la UDELAR.

En efecto, la Ordenanza de Estudios de Grado aprobada en 2011 por nuestro Consejo Directivo Central, permite que los estudiantes cursen materias (unidades curriculares) que aporten a su formación, en otras facultades o en otras carreras dentro de su facultad. Para ello deben cumplirse ciertas condiciones que te explicaremos unos párrafos más adelante.

Ese tipo de materias se denominan ELECTIVAS, para diferenciarlas de las OBLIGATORIAS y de las OPTATIVAS (también llamadas "opcionales") que se cursan dentro de tu carrera y tu Facultad. Las ELECTIVAS son entonces materias que se cursan en otras facultades, o en otras carreras de tu facultad, pero elegidas por vos. Lo que pretende la Universidad facilitando esta movilidad estudiantil entre diversas facultades es darte una formación integral, brindarte la posibilidad de conocer otros puntos de vista y sobre todo darte flexibilidad en tu carrera y autonomía para que elijas tus áreas de interés:

Como norma general siempre deberás remitirte a tu Comisión de Carrera (Director o Tutor) para asesorarte en materia de movilidad. No obstante prestá atención a las "CUESTIONES QUE DEBERÁS TENER EN CUENTA ANTES DE ELEGIR".

- ✓ **Estoy interesado en realizar cursos fuera de mi Facultad, ¿Cómo me inscribo a las materias en otro servicio (facultad, etc)?**

- 1- Debes estar inscripto en una carrera de tu facultad.
- 2- Deberás inscribirte a la materia electiva en la bedelía de tu facultad.
- 3- Siempre tené en cuenta que podés y debés asesorarte con tu Comisión de Carrera, con su Director o con tu Tutor según sea tu caso.

CUESTIONES QUE DEBERÁS TENER EN CUENTA ANTES DE ELEGIR

- 1- Averigua primero si se trata de una materia acreditable en tu carrera. Tu Facultad va a poner a tu disposición una cartelera con las asignaturas ELECTIVAS ofrecidas por otras carreras y facultades, y todos los datos que necesites para decidir, en función de la pertinencia y del aporte que le hagan a tu formación, según los criterios manejados por tu Comisión de Carrera, con la que te debes asesorar. Esta cartelera estará compuesta por asignaturas que se dictan en otras Facultades.
- 2- Asegurate de conocer los créditos que te genera esa materia. En muchas ocasiones puede suceder que los créditos establecidos por la facultad donde la materia se dicta, no sean exactamente los mismos que tu Facultad te va a reconocer.

- 3- Asegurate de tener en cuenta la fecha de inscripción, los cupos –no te duermas-, la fecha de inicio de cursos, la modalidad de cursado y de aprobación, y las fechas de los recesos y parciales. Acordate que otras Facultades tienen con frecuencia otras fechas de receso y otros calendarios de exámenes.
- 4- Presta especial atención a las fechas de las pruebas de evaluación. Si se llega a dar que la fecha y hora de la prueba se superponen con otra asignatura que estás cursando en tu Facultad, deberás dar aviso a tu Director de Carrera.
- 5- Siempre tené en cuenta que podés y debés asesorarte con tu Comisión de Carrera, con su Director o con tu Tutor según sea tu caso.